

COMUNICADO DE LA GERENCIA A TODO EL PAS FUNCIONARIO ACERCA DE LA IMPLANTACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA RPT

Ante el clima de confusión existente en la actualidad con respecto a la aprobación de la modificación de la RPT de PAS Funcionario y los procesos para su implementación, y las informaciones contradictorias que se transmiten al respecto, esta Gerencia se dirige a todo el PAS Funcionario para comunicarle lo siguiente:

Primero: el Acuerdo del Gobierno de Canarias por el que se aprueba la RPT del PAS tiene lugar el día 13 de enero de 2009.

Segundo: el día 20 de enero se firma la Resolución para su publicación y, ese mismo día, la Gerencia mantiene una reunión con la Junta de PAS Funcionario en la que le presenta el protocolo de implantación de la RPT, documento que puede consultarse pulsando [este enlace](#).

Como puede apreciarse, tal protocolo describe detalladamente las plazas que se encuentran en cada uno de los supuestos de modificación, creación o supresión, y los criterios a aplicar en cada uno de los casos. Puede apreciarse, igualmente, que tales criterios se corresponden con los seguidos tradicionalmente en esta Universidad para casos similares, y que la Gerencia intenta consensuarlos con los representantes del PAS Funcionario en cumplimiento del compromiso adquirido con este órgano en el momento de aprobarse la RPT.

Tercero: al producirse la publicación de la RPT en el BOC de 27 de enero se detecta que el fichero enviado con la RPT de PAS Funcionario es erróneo, por lo que se procede inmediatamente a su subsanación mediante la remisión del fichero corregido, tal y como informó el Rector al Consejo de Gobierno el día 29 de enero. La fecha de entrada en vigor definitiva de la RPT, contenida en la Resolución por la que publica el fichero correcto, es 1 de marzo de 2009. ([Ver documento](#))

Cuarto: a pesar de que la Junta de PAS Funcionario se negó a respaldar el protocolo de implantación de la RPT presentado por la Gerencia el 20 de enero, negativa que manifestó en la reunión del mismo día y en escrito remitido al día siguiente ([ver documento](#)), esta Gerencia mantiene su aplicación y ha continuado trabajando en los procedimientos contemplados en la misma, en paralelo con los procesos técnicos de necesaria modificación de la RPT en la aplicación informática, estando previsto concluirlos en esta misma semana.

Quinto: que, por ello, esta Gerencia no entiende las informaciones contradictorias difundidas al respecto, y valora positivamente que la Junta decidiera finalmente solicitar por escrito la aplicación de los criterios que la Gerencia propuso inicialmente y ha mantenido desde entonces.

Por último, esta Gerencia quiere manifestar que ha mantenido siempre, y mantendrá, un exquisito respeto en lo concerniente a las relaciones entre los órganos de representación sindical y sus representados, y a todas las acciones que dentro de sus derechos sindicales puedan promover, sin inmiscuirse en ellas haya acuerdo o discrepancia. Esta Gerencia, asimismo, no se hace eco de rumores ni responde a ellos.

Sin embargo, en el ejercicio de su responsabilidad, debe clarificar para general y veraz conocimiento al respecto, aquellos aspectos que sean objeto de informaciones parciales o sesgadas y contribuyan, con ello, a generar un clima de confusión o alarma infundado.

La Laguna a 9 de febrero de 2009

EL GERENTE

Francisco J. Calero García

